



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

26 ENE 2024

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

519352

DECRETO N° 179
QUILLÓN, lunes 22 enero 2024

VISTOS

- EL D.A. N° 7.640 DE FECHA 07.12.2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023,
- EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- EL D.A. N° 2.288 DEL 29/06/2021, QUE DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA
- LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES
 - EL COMPROBANTE CONTABLE 43-124
 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,43-123



DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION SPA

RUT:86.130.200-8

LA SUMA DE \$:2.889.437

Y SON:DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N°130267 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 POR UN MONTO DE \$2.889.437.- AL PROVEEDOR SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA. POR ARRIENDO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2023. SEGÚN FICHA TÉCNICA N°06 DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA. ORDEN DE COMPRA N°4352-1-SE24 PROVENIENTE DE LICITACIÓN PÚBLICA N°4352-4-LQ23. DECRETO ALCALDICIO N°813 DEL 10/02/2023 QUE APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, BAE Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN E ITS, DECRETO ALCALDICIO N°1491 DEL 16/03/2023 QUE APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y D°A° N°1884 DEL 03/04/2023 QUE APRUEBA CONTRATO DE SERVICIOS. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE

CONTABILITASE COMO SE INDICA UNIDAD MANDANTE. -

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152209999001	160019 Sistema Computacional - SP	2.889.437		86130200-8	F-130267
1110320	Cta.Cte. N° 210485110 Fonc		2.889.437	86130200-8	

TOTALES : 2.889.437 2.889.437

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE DE QUILLÓN
ORDENESE EL PAGO

.Jose Acuña Salazar
NOMBRE
R.U.T.
FIRMA

CTA. CTE.	CHEQUE N°
210485110	
EGRESO N° 179	FECHA DE PAGO 31 ENE 2024

V°B° TESORERO

PAGADO POR TRANSFERENCIA
RECIBI CONFORME